











POLÍTICA DE EQUIDAD **DE GÉNERO**



El Estado chileno ha asumido la obligación y el deber de respetar, proteger y promocionar los Derechos Humanos. Por consiguiente, adquiere el compromiso de abstenerse de interferir en el disfrute de los Derechos Humanos o de limitarlos, de impedir que terceros vulneren los Derechos Humanos de individuos y grupos de la sociedad y de adoptar medidas positivas, de índole administrativa, legislativa u otras, para garantizar su disfrute y darles operatividad a nivel interno.

ENAP, como empresa del Estado, y en el marco de su Política de Diversidad e Inclusión, adhiere plenamente a dichos compromisos y en particular sobre aquellos referentes a la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Declara que son parte de los principios que guían la gestión de personas y las prácticas laborales de la organización, y reitera la convicción de que la existencia de equipos mixtos y balanceados en género aportan al desarrollo y la productividad del negocio y del país.

Por lo anteriormente señalado, y sólo de forma enunciativa, se desarrollarán los siguientes ejes estratégicos, donde todos los planes, programas, metas y resultados que materialicen cada uno de ellos serán parte constituyente de la presente Política en materia de Equidad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal de FNAP:

- Impulsar el desarrollo de una institucionalidad y el Incorporar el lenguaje inclusivo en el sistema de cumplimiento de un cuerpo normativo convenido por todas las instancias de la organización, para resguardar los compromisos y principios de igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, en coherencia con la Política de Diversidad e Inclusión de la empresa.
- Incorporar la igualdad de oportunidades y la equidad de género en todos los procesos de gestión de personas, para disminuir las brechas entre hombres y mujeres en todos los procesos organizacionales y estamentos de la empresa, y propiciar un entorno laboral justo, equitativo y sin discriminación.
- Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las trabajadoras y los trabajadores de ENAP, para fomentar un entorno laboral que compatibilice y equilibre las responsabilidades laborales con las familiares y los intereses personales, e implemente medidas que favorezcan la corresponsabilidad.
- Impulsar medidas de prevención, detección y sanción del acoso sexual y laboral, así como detectar y prevenir la violencia intrafamiliar, para rechazar cualquier conducta que atente contra la dignidad, el desarrollo y la calidad de vida de todas las trabajadoras y los trabajadores, y fortalecer el respeto y la confianza en las relaciones laborales de los miembros de ENAP.

- comunicaciones de la empresa, como una expresión del compromiso y consistencia con la equidad de género y la conciliación; y como una manera de promover el trato respetuoso y equitativo y promover la eliminación de sesgos y discriminaciones en ENAP.
- Implementar un sistema de gestión de la igualdad de género y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, como una herramienta de transformación cultural, que involucre y comprometa a cada una de las personas de la organización y establezca indicadores que orienten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de los procesos.
- Impulsar y facilitar la participación de los miembros de la empresa y de las organizaciones sindicales en las instancias de toma de decisiones, implementación y evaluación de planes, programas, metas y resultados que materialicen el cumplimiento de los ejes estratégicos.
- Promover que contratistas y proveedores conozcan y compartan los compromisos de ENAP con la igualdad de oportunidades, la equidad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

